CONTENIDO DEL INFORME

1 CONDICIONES DEL CONTRATO 1

2 OBJETO DEL CONTRATO 1

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS: 2

4 OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 5

5 OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 5

6 PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 5

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 10 SUBESTACIÓN VALLEDUPAR

1 CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	23001308 H3 DE 2023 LOTE 1
Nombre del Contratista:	CONSORCIO ALMOBRA 1
Periodo informe:	9 DE ABRIL A 8 DE MAYO
Nombre de Supervisor:	OMAR ESTEVEZ ROJAS
Nombre del Interventor:	
Área perteneciente:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

2 OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE LA SUBESTACION DE ENERGIA; Y SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES PAPI DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ DE VALLEDUPAR (VF) – LOTE 1.

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Dentro del marco de este contrato, el Contratista Interventor, **CONSORCIO ALMOBRA 1,** se obliga a realizar la Interventoría control y seguimiento al Contrato de Mantenimiento No. 23001191 H4 de 2023 que tiene por objeto: *"*Realizar la interventoría integral a la construcción, suministro e instalación de la subestación de energía; y suministro e instalación de luces PAPI del aeropuerto Alfonso López de Valledupar (VF) – LOTE 1*"* y cuya información general es la siguiente:

CONTRATO	23001191 H4 DE 2023 - Lote 1
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA	CONSORCIO AEREO SAFKA
INTERVENTOR	CONSORCIO ALMOBRA 1
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SUBESTACION DE ENERGÍA; Y SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES PAPI DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ DE VALLEDUPAR (VF) – LOTE 1.
VALOR	$3.205.801.629
PLAZO	DIECISEIS (16) MESES
CDP	7824 DEL 2024-01-12
RP	178424 DEL 2024-06-26
FECHA LEGALIZACIÓN	26 DE JUNIO DE 2024
FECHA INICIO	9 DE JULIO DE 2024

Durante el periodo de este informe la interventoría CONSORCIO ALMOBRA 1, realizó seguimiento, vigilancia y supervisión a las siguientes actividades del contrato de obra objeto de este contrato de interventoría:

SEGUNDA ETAPA

Durante el mes de abril del 2025 se realizan trabajos de: Excavación manual en material común entre 0 - 2 m de profundidad, Cargue manual, transporte y disposición final de escombros a una distancia máxima de 10 km ,Suministro e instalación de aire acondicionado tipo inverter 24.000 Btu/h , Construcción de Canalización 4 ductos 4" PVC-TDP (Estándar ENEL CS209, CS205 Y CS209 - incluye demoliciones de elementos existentes, rellenos de norma, marco, tapa, retiro de escombros hasta lugar autorizado, recuperación de andenes y vías vehiculares), Suministro e instalación de Puerta sencilla corta fuego, Suministro e instalación de Puerta doble corta fuego, Caja De Inspección 60x60, Relleno con material seleccionado de la excavación.

TERCERA ETAPA

Durante el mes de abril del 2025 para esta etapa se realizan trabajos correspondientes a la obra eléctrica: Cable No 8 AWG XLPE 5 kV, FAA L-824; Suministro e instalación de Sistema de detección y extinción contra incendios con Agente Limpio (incluye diseño, comunicación con sistema SCADA).

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

INTERVENTOR	SI	NO	OBSERV.
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	X		
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	X		
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	X		
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	X		
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	X		
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos acordados.	X		
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	X		
8. Cumplir con el pacto de transparencia declarado en la carta de presentación de la oferta.	X		

INTERVENTOR	**SI**	**NO**	**OBSERV.**
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	X		
10. Comunicar a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	X		
11. Observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	X		
12. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	X		
13. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación.	X		
14. Evaluar de las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes cuando se requiera cambio de personal. para evaluación de la Entidad,	X		
15. Remitir las hojas de vida a la supervisión para cambio de personal, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles.	X		
16. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.	X		
17. Realizar oportunamente todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones en las cuantías establecidas por la ley, a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan del personal que emplea en la ejecución del contrato,	X		
18. Demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono.	X		
19. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	X		
20. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	X		
21. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el “Anexo 1 - - Anexo Técnico” en los plazos acordados.	X		
22. Cumplir con los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	X		
23. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato	X		

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Para el presente periodo hicieron envío de los entregables semanales y el informe mensual correspondientes al periodo del presente informe.

4 OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Para el presente periodo no se presentas observaciones.

5 OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No aplica para el presente periodo.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	**NO**
2	Tipo de riesgo	**No Aplica**
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	**No Aplica**
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	**No Aplica**
5	¿Fue oportuna la mitigación?	**No Aplica**
OBSERVACIONES:		

6 PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Valor del contrato: $ 936.709.300

- El valor del primer informe corresponde a la etapa de Apropiación y costos indirectos.
- El valor del segundo informe corresponde al 20% del primer mes de la etapa de construcción, costos indirectos y gastos reembolsables correspondientes a pasajes aéreos hasta la obra.

- El valor del tercer informe corresponde al 20% del segundo mes de la etapa de construcción y costos indirectos.
- El valor del cuarto informe corresponde al 20% del tercer mes de la etapa de construcción y costos indirectos.

Período	No.	Apropiación + Indirectos	IVA	Subtotal	Valor Ejecutado	Saldo Contrato	% Ejecución
9/07/2024-8/08/2024	1	$26.466.989	$5.028.728	$31.495.717	$31.495.717	$905.213.583	3,36%

Período	No.	Valor 20% fijo	Valor 70% Obra	Indirectos reembolsa	IVA Mensual	TOTAL	Valor Ejecutado	Saldo Contrato	% Eje.
09/07/24-08/08/24	2	$9.578.034	$0	$1.466.989	$2.098.554	$13.143.577	$44.639.294	$892.070.006	4,7%
09/08/24-08/09/24	3	$9.578.034	$0	$1.466.989	$2.098.554	$13.143.577	$57.782.871	$889.971.451	6,1%
09/09/24-08/10/24	4	$9.578.034	$0	$2.191.244	$2.236.163	$14.005.441	$71.788.312	$887.735.289	7,6%
09/10/24-08/11/24	5	$7.562.034	$49.596.884	$2.472.476	$11.329.965	$70.961.359	$142.749.671	$876.405.324	15,2%
09/11/24-08/12/24	6	$9.578.034	$0	$1.466.989	$2.098.554	$13.143.577	$155.893.248	$874.306.769	16,6%
09/12/24-08/01/25	7	$9.578.034	$0	$1.466.989	$2.098.554	$13.143.577	$169.036.825	$872.208.215	18,0%
09/01/25-08/02/25	8	$9.578.034	$0	$0	$1.819.826	$11.397.860	$180.434.686	$870.388.389	19,2%
09/02/25-08/03/25	9	$9.578.034	$0	$1.466.989	$2.098.554	$13.143.577	$193.578.263	$868.289.834	20,6%
09/03/25-08/04/25	10	$9.578.034	$0	$1.466.989	$2.098.554	$13.143.577	$206.721.840	$866.191.280	22,0%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.



OMAR ESTEVEZ ROJAS
Especialista Aeronáutico
Supervisor Designado
Grupo de Infraestructura Aeroportuaria Norte-Nororiente
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias